

Secretario General

Intervención ante la Asamblea General

Nueva York, 21 de septiembre de 2004

Señor Presidente:

Excelencias:

Señoras y Señores:

Me congratulo de ver a tantos países aquí representados a tan alto nivel. Sé que ello es exponente de que, en estos tiempos difíciles, las Naciones Unidas representan para ustedes, tal como lo expresaron hace cuatro años en la Declaración del Milenio, “el hogar común e indispensable de toda la familia humana”.

Efectivamente, el mundo necesita hoy más que nunca un mecanismo efectivo que permita hallar soluciones comunes a problemas comunes, y con ese fin fue creada esta Organización. No cabe imaginar que, en caso de que hagamos mal uso de ella, vayamos a encontrar un instrumento más efectivo.

El próximo año por estas fechas se reunirán ustedes para examinar los progresos logrados en el cumplimiento de la Declaración del Milenio. Espero que, para entonces, estén en condiciones de tomar conjuntamente decisiones audaces sobre la totalidad de los temas diversos abordados en la Declaración, con la asistencia del informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, que estará a su disposición antes de que finalice el año en curso.

Como declaré hace un año, la senda que se extiende ante nosotros se ha bifurcado. Si ustedes, los dirigentes políticos de los países del mundo, no pueden llegar a un acuerdo sobre el camino a seguir, la historia tomará las decisiones por ustedes y los intereses de sus pueblos pueden quedar en el olvido.

No tengo hoy intención de prejuzgar esas decisiones, sino de recordarles el importantísimo marco en el que han de ser adoptadas: el imperio de la ley, tanto en cada país como en el mundo entero.

La visión de “un gobierno de las leyes y no de las personas” es casi tan vieja como la propia civilización. En un vestíbulo situado no lejos de este podio se expone una réplica del código de leyes promulgado por Hammurabi hace más de tres mil años, en el territorio que ahora denominamos el Iraq.

Buena parte del código de Hammurabi se nos antoja en la actualidad de una increíble severidad. Sin embargo, en sus lápidas están cincelados los principios de justicia que, aunque rara vez puestos plenamente en práctica, han sido objeto del reconocimiento de casi todas las sociedades humanas desde entonces:

Protección jurídica de los pobres.

Restricciones para los poderosos, a fin de que no puedan oprimir a los más débiles.

Promulgación de leyes en público, y de todas conocidas.

Ese código supuso un hito en la lucha de la humanidad por instituir un orden en el que el derecho no venga impuesto por el poder, sino que sea fuente de poder. Numerosas naciones representadas en esta cámara pueden enorgullecerse de contar con documentos fundacionales propios que encarnan ese simple concepto. Esta Organización que es la suya, las Naciones Unidas, se funda en el mismo principio.

No obstante, hoy en día el imperio de la ley se ve amenazado en todo el mundo. Una y otra vez, vemos cómo son despreciadas con todo descaro las leyes más fundamentales, es decir, aquéllas que garantizan el respeto de la vida inocente de la población civil y de los vulnerables, especialmente de los niños.

Entre los numerosos ejemplos flagrantes de actualidad, cabe mencionar los siguientes:

En el Iraq, vemos cómo la población civil es sacrificada a sangre fría, mientras que los trabajadores humanitarios, los periodistas y demás personal no combatiente son tomados como rehenes y asesinados de la manera más brutal. Al mismo tiempo, hemos visto cómo los prisioneros iraquíes eran objeto de ultrajantes maltratos.

En Darfur, asistimos al desplazamiento de poblaciones enteras y a la destrucción de sus hogares, al tiempo que la violación se utiliza como una estrategia deliberada.

En el norte de Uganda, vemos a niños mutilados y forzados a tomar parte en actos de una crueldad atroz.

En Beslán, hemos visto cómo los niños eran tomados como rehenes y brutalmente asesinados.

En Israel vemos cómo la población civil, niños incluidos, constituye un blanco deliberado de los suicidas palestinos, mientras que en Palestina asistimos a la destrucción de viviendas, la confiscación de tierras y el sufrimiento innecesario de las víctimas civiles causadas por el uso excesivo de la fuerza por parte de Israel.

Vemos además cómo, en el mundo entero, se está preparando a la gente para perpetrar nuevos actos de esta índole gracias a una propaganda del odio dirigida contra los judíos, los musulmanes y cualquiera a quien se pueda identificar como diferente del grupo propio.

Excelencias:

Ninguna causa, ningún agravio, por legítimos que sean en sí mismos, puede justificar actos semejantes que nos ponen a todos en evidencia. Su prevalencia es exponente de nuestro fracaso colectivo en la defensa del derecho y en la conculcación del respeto que éste merece en nuestros congéneres. Todos tenemos el deber de hacer lo que esté en nuestra mano para restablecer ese respeto.

A tal fin, hemos de tomar como base el principio de que nadie está por encima de la ley y a nadie se le debe negar su protección. Toda nación que proclame el imperio de la ley en su territorio debe respetarlo también en el exterior; toda nación que insista en su defensa en el exterior debe también imponerlo en su territorio.

Sí, el imperio de la ley empieza en casa, pero éste sigue siendo difícil de alcanzar en demasiados lugares. El odio, la corrupción, la violencia y la exclusión no obtienen reparación. Los vulnerables carecen de recursos efectivos, mientras que los poderosos manipulan las leyes a su antojo para preservar el poder y amasar riquezas.

En ocasiones, se llega incluso a permitir que la necesaria lucha contra el terrorismo cercene innecesariamente las libertades civiles.

En el plano internacional, todos los Estados, fuertes y débiles, grandes y pequeños, necesitan un marco de normas justas en cuyo acatamiento universal todo el mundo confíe. Por suerte, un marco semejante ya existe. Los Estados han creado un impresionante corpus de normas y leyes que abarcan desde el comercio hasta el terrorismo y desde el derecho del mar hasta las armas de destrucción en masa, lo que constituye uno de los logros que más enorgullecen a nuestra Organización.

Sin embargo, este marco está plagado de lagunas y deficiencias. Con demasiada frecuencia, se aplica de manera selectiva y se hace valer de manera arbitraria. Este marco no tiene la garra que hace de un corpus legislativo un sistema jurídico eficaz.

Allí donde existe capacidad para imponer este marco, como en el Consejo de Seguridad, muchos consideran que no se utiliza siempre de manera justa ni eficaz. Allí donde con más seriedad se invoca el imperio de la ley, como en la Comisión de Derechos Humanos, quienes lo hacen no siempre practican lo que predicán.

Quienes pretenden conferir legitimidad deben primero encarnarla, y quienes invocan el derecho internacional deben someterse a él.

Al igual que ocurre dentro de un país, el respeto del derecho en nuestra comunidad mundial depende del sentimiento universal de participación en su formulación y aplicación. Ninguna nación se ha de sentir excluida. Todos los países deben sentir que el derecho internacional les pertenece y protege sus intereses legítimos.

El imperio de la ley como mero concepto no basta. Las leyes deben ponerse en práctica y deben impregnar toda nuestra vida.

Es reforzando y aplicando los tratados de desarme, en particular sus disposiciones sobre verificación, como mejor podemos defendernos frente a la proliferación y el uso potencial de las armas de destrucción en masa.

Es aplicando la ley como mejor podemos negar refugio y recursos financieros a los terroristas, elemento esencial de cualquier estrategia para vencer al terrorismo.

Es restableciendo el imperio de la ley y la confianza en su aplicación imparcial como mejor podemos confiar en insuflar nueva vida a las sociedades devastadas por los conflictos.

Es la ley, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad, la que ofrece más expectativas de resolver los conflictos prolongados en el Oriente Medio, en el Iraq y en todo el mundo.

Y es respetando y defendiendo rigurosamente el derecho internacional como mejor podemos, y debemos, asumir nuestra responsabilidad de proteger a los civiles inocentes frente al genocidio y los crímenes de guerra y de lesa humanidad. Como ya advertí a esta Asamblea hace cinco años, la historia nos juzgará con gran severidad si dejamos que las invocaciones de soberanía nacional interfieran en esta tarea, o si pensamos que estas invocaciones nos eximen de ella.

El Consejo de Seguridad me acaba de pedir que nombre una comisión internacional para investigar las denuncias relativas a las violaciones de los derechos humanos en Darfur y determinar si se han cometido actos de genocidio, lo que haré a

a la mayor brevedad. Pero que nadie interprete esto como una tregua durante la cual los acontecimientos en esa devastada región siguen su curso. Con independencia de su definición jurídica, lo que allí está sucediendo debe sacudir la conciencia de cualquier ser humano.

La Unión Africana ha asumido noblemente el liderazgo y la responsabilidad del suministro de observadores y de una fuerza para proteger a los habitantes de Darfur y tratar de hallar una solución política, la única vía para alcanzar una seguridad duradera. Sin embargo, todos conocemos las limitaciones actuales de esta Unión Africana recién nacida, por lo que debemos brindarle todo el apoyo posible. Que nadie piense que este asunto incumbe únicamente a los africanos. Las víctimas son seres humanos y los derechos que como tales tienen deben ser sagrados para todos nosotros. Todos tenemos la obligación de hacer lo que podamos para darles auxilio, y de hacerlo ahora.

Excelencias:

El mes pasado prometí al Consejo de Seguridad que, durante el resto de mi mandato, daría prioridad a la labor de la Organización encaminada a consolidar el imperio de la ley y las instituciones judiciales de transición en las sociedades que sufren un conflicto o salen de él.

Del mismo modo, insto a todos ustedes a que redoblen sus esfuerzos para fomentar el imperio de la ley en sus países y a escala internacional. Les pido a todos los hoy aquí presentes que aprovechen los mecanismos que hemos dispuesto para ustedes con miras a la firma de tratados sobre la protección de la población civil, tratados que ustedes mismos han negociado, y que posteriormente los apliquen cabalmente y de buena fe en sus países. Les ruego que apoyen plenamente las medidas que les presentaré durante este período de sesiones para mejorar la seguridad del personal de las Naciones Unidas. El personal no combatiente que corre voluntariamente riesgos para ayudar a sus compañeros se merece sin duda su protección y respeto.

Excelencias, las víctimas de la violencia y la injusticia de todo el mundo están esperando que cumplamos nuestra palabra. Se percatan cuando utilizamos las palabras para encubrir la inacción. Se percatan cuando no se aplican las leyes que deberían protegerlas.

Creo que es posible restablecer y expandir el imperio de la ley en todo el mundo, aunque ello dependerá en última instancia de la importancia que asignen a la ley nuestras conciencias. Esta Organización se fundó sobre las cenizas de una guerra que hizo sufrir lo indecible a la humanidad. Hoy debemos volver la vista de nuevo hacia nuestra conciencia colectiva y preguntarnos a nosotros mismos si estamos haciendo lo suficiente.

Excelencias:

Cada generación tiene una función que desempeñar en la lucha inmemorial por la consolidación universal del imperio de la ley, que es la única manera de asegurar la libertad de todos.

No permitamos que nuestra generación sea conocida por no haber hecho lo que le correspondía.

Muchas gracias.